



# Asamblea General

Distr. general  
17 de julio de 2003

Quincuagésimo séptimo período de sesiones  
Tema 110 del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/57/639/Add.1)]

### 57/278. Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores

**B<sup>1</sup>**

*La Asamblea General,*

*Habiendo examinado* el informe financiero y los estados financieros comprobados correspondientes al período de doce meses comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 y el informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz<sup>2</sup>, la sección correspondiente del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>3</sup> y el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en dicho período<sup>4</sup>,

1. *Acepta* los estados financieros comprobados de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002<sup>5</sup>;

2. *Toma nota* de las observaciones y hace suyas las recomendaciones hechas por la Junta de Auditores en su informe<sup>6</sup>;

3. *Toma nota también* de las observaciones y hace suyas las recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>3</sup> con respecto al informe de la Junta de Auditores;

<sup>1</sup> Por consiguiente, la resolución 57/278, que figura en la sección VI de *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 49 (A/57/49)*, vol. I, pasa a ser resolución 57/278 A.

<sup>2</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 5 (A/57/5)*, vol. II.

<sup>3</sup> Véase A/57/772.

<sup>4</sup> A/57/416/Add.2.

<sup>5</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 5 (A/57/5)*, vol. II, cap. V.

<sup>6</sup> *Ibíd.*, cap. II.

4. *Encomia* a la Junta de Auditores por la calidad y el formato simplificado de su informe;

5. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz con respecto al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2002<sup>4</sup>;

6. *Pide* al Secretario General que siga asegurándose de que haya un mejor control interno en las operaciones de mantenimiento de la paz en lo que respecta a la utilización óptima de los recursos de auditoría;

7. *Pide también* al Secretario General que vele por la aplicación cabal, rápida y oportuna de las recomendaciones de la Junta de Auditores y de la Comisión Consultiva;

8. *Pide además* al Secretario General que le presente en su quincuagésimo octavo período de sesiones el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que se menciona en el párrafo 26 del informe de la Junta de Auditores.

*90ª sesión plenaria  
18 de junio de 2003*